



INSTITUTO NACIONAL DE LA VIVIENDA
“Año del Fomento de las Exportaciones”

INVI-DAF-CM-2018-0040

22 de Octubre del 2018

El Instituto Nacional de la Vivienda en cumplimiento de las disposiciones de Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha dieciocho (18) de agosto del dos mil seis (2006), modificada por la Ley No. 449-06 de fecha seis (06) de diciembre del dos mil seis (2006), y su Reglamento de Aplicación mediante el Decreto No. 543-12, les invita formalmente a presentar cotización *Para la Compra de puertas y ventanas para la reparación y construcción de viviendas en la provincia de azua.*

Los interesados tienen plazo hasta las 12:00 p.m., del viernes 19 del presente mes para presentar sus cotizaciones, las cuales deberán estar debidamente acusadas. La no presentación de la misma, supondrá para el INVI la declinatoria por parte del oferente invitado a participar en esta modalidad de compra. Solo se aceptaran las propuestas de empresas que estén inscritas en el Registro de Proveedores del Estado y que estén al día en sus obligaciones fiscales y de seguridad social. Las MIPyMES deben anexar una certificación del Ministerio de Industria y Comercio que las acredite como tal.

Dpto. Compras y Contrataciones
Tel. (809)-732-0600, Ext. 2019
compras@invi.gob.do



Presentación de Ofertas

FICHA TECNICA

Item	Descripción	Cantidades
1	Persiana de Aluminio	36 UD.
2	Puerta de 84"x2.10"	1 UD.
3	Puerta de 85"x2.10"	1 UD.
4	Puerta de 95"x2.10"	1 UD.
5	Puerta de 97"x2.10"	1 UD.
6	Puerta 1.0"x2.10"	2 UD.
7	Puerta 0.70"x2.10"	3 UD.
8	Puerta 0.80"x2.10"	9 UD.
9	Puerta 0.90"x2.10"	9 UD.

NOTA: entrega en 2 días a partir de notificada la adjudicación, debe incluir transporte, instalación y llavines.

El proponente deberá entregar su propuesta debidamente sellada y firmada, anexándole el contenido de las siguientes informaciones.

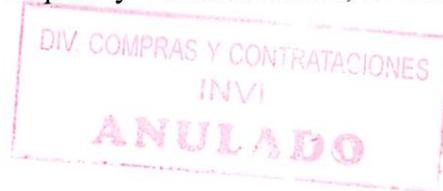
1-Contenido de la propuesta:

- Cotización con especificaciones técnicas detalladas de los artículos ofertados firmada y sellada
- ITBIS Transparentado
- Términos de pago
- Términos de entrega

- Certificaciones de pago de impuestos actualizados (TSS, ANTICIPO E ITBIS)
- Constancia inscripción actualizada (RPE).

2-Condicion de Pago:

El pago del 100% se hará con crédito a 90 días a partir de la fecha de depósito de la factura firmada y sellada por la unidad de compras y contrataciones, si han sido recibidos los bienes.



3-Términos de Entrega:

La entrega se hará a partir de 2 días de realizada la adjudicación, debiendo ser anterior al pago. Al recibir bien verificará que cumplen con las características requeridas por la Institución, ya que al no cumplimiento de estas, el INVI los rechazará y se dejaran a cuenta del proveedor, quedando la entidad contratante exenta de la obligación de pago y de cualquier otra obligación.

